

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Viernes

# 19

Abril-2013

Año XXIX - No. 10741

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑÍA DOLVI S.A.

Se comunica al público que la compañía DOLVI S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto suplente del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 2012. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0001931 el 27 MAR 2013

I.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL La compañía se dedicara a las siguientes actividades: a) Al alquiler de departamentos, villas y suites, como a la venta de viviendas, terrenos o lotes de terreno; b) Desarrollo, compra y venta, exportación, importación, distribución y comercialización de toda clase de sistemas y/o programas Informáticos, así como también..."

Guayaquil, 27 MAR 2013



 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
**RECIBIDO**

15 MAY 2013

Sr. Carlos Arce D.  
C.A.U. - GYE

00000310